



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

03-46974

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO

PERFECCIONAMIENTO HOMBRO U HOMBRA DE
FIJACIÓN EN FORMA DE "T" PARA CURNIENTE EN CONCRETO.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS FERREOS CIA. LTDA

DOMICILIO

CALLE 37A NO 73B12

74. APODERADO

Rafaelando Barrero Lora (Representante legal)

22. BOGOTA, D.C.

Po 202099

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



03 046974 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03046974 00000000
Fecha (HRU): 2005-06-04 14:52:52
Trámite : 003 PRELIMINAR D 1 REGISTRO 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 16

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Comercializadores de
Productos Ferreos Cia. Ltda.
Dirección: Calle 37A N° 73B12
Teléfono: 4299820 Fax:
E-mail: CPFERREOS@HOTMAIL.COM
Domicilio: Calle 37A N° 73B12

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 830.121.167.4

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Raimundo Arturo
Berrio Lema
Dirección: Calle 37A N° 73B12
Teléfono: 4299820 Fax:
E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79316730 TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Hugo Alberto Berrio Lema
Dirección: Calle 37A N° 73B12
Teléfono: 4299820 Fax:
E-mail:
Domicilio Calle 37A N° 73B12

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 70.077.699 Med.

⑤

Título (54) PERFECCIONAMIENTO A HOMBRO U HOMBRES DE
FIJACIÓN EN FORMA DE "T", PARA CORTANTE EN CONCRETO.

⑥

Clasificación Internacional (51)

E 01 B 1/00

⑦

Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

Colombia

(32) Fecha

1/11/04-03

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

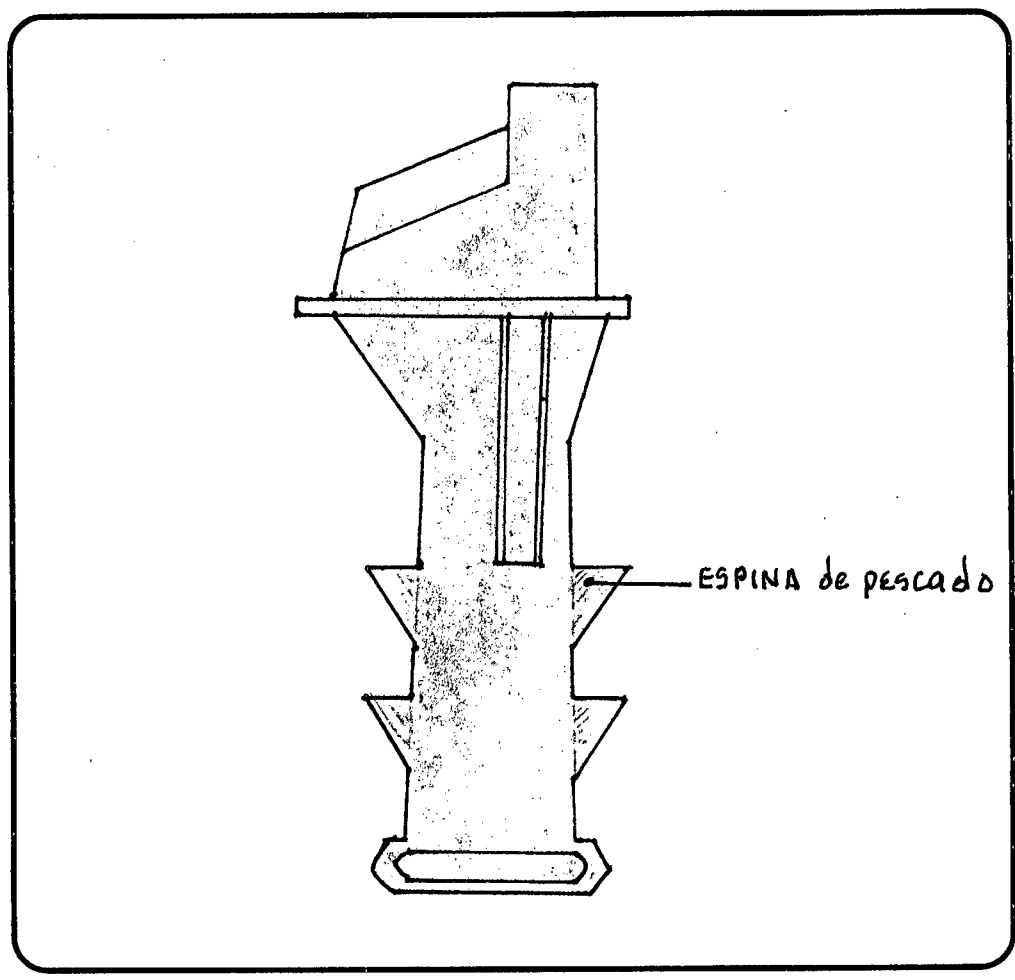
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: Raimundo Alvaro Berrio Lema

FIRMA: [Signature]

C.C. 79.316.730 T.P.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicacion : 030469/4 00000000
 Fecha (MM/AA): 2003-06-04 14:32:32
 Folios: 16
 Trámite : 003 PRESENTES D I REGISTRO/ 413 PRESENTIN
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 38,892
 FECHA : JUNIO 4 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
COMER. PRODUCTOS FERREOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	13819038	04/06/2003	235,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	235,000.00
TOTAL :			\$ 235,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



01



* 3 0 9 4 8 2 2 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

28 DE MAYO DE 2003

HORA 08:14:06

01C04052800303PGF0523

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FERREOS CIA LTDA

N.I.T. : 830121185-4 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01275767

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001616 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00881075 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FERREOS CIA LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE MAYO DE 2018

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EL DISEÑO, VENTA , FABRICACION, TRANSPORTE, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION EN TODO LO RELACIONADO CON ACCESORIOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS EN GENERAL PARA TODO MEDIO DE TRANSPORTE.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 500,000.00 DIVIDIDO EN 50.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

SANTAMARIA GONZALEZ ARGEMIRO C.C. 00017119187

NO. CUOTAS: 15.00 VALOR: \$150,000.00

BERRIO LEMA HUGO ALBERTO C.C. 00070051699

NO. CUOTAS: 15.00 VALOR: \$150,000.00

BERRIO LEMA RAIMUNDO ARTURO C.C. 00079316730

NO. CUOTAS: 5.00 VALOR: \$50,000.00

BERRIO LEMA FRANCINI ANIBAL C.C. 00079361356

NO. CUOTAS: 15.00 VALOR: \$150,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 50.00 VALOR : \$500,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y EL USO DEL NOMBRE SOCIAL ESTARAN A CARGO DEL GERENTE DE FUNCIONES QUE CUMPLIRA DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE TENDRA UN SUBGERENTE EL CUAL LO REEMPLAZA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

** NOMBRAMIENTOS : **

NOMBRE

GERENTE

C.C.00079316730

SANTAMARIA GONZALEZ ARGEMIRO

C.C.00017119187

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES : A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y ORDENES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; B. REPRESENTAR, COMPROMETER Y OBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS QUE DEBA HACER CUMPLIENDO CON LAS FUNCIONES QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN, EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS ; C. REALIZAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS QUE CREA CONVENIENTE, PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. HASTA LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) Y LOS QUE EXCEDIERON DE LA CANTIDAD INDICADA PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS ; D. NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y REMOVERLOS LIBREMENTE ; E. ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS TRIBUTARIAS QUE DECRETE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS ; F. ORDENAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL CORTE DE VENTAS Y EL INVENTARIO GENERAL DE EJERCICIO ; G. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL ; H. CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE ; I. LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE EN RELACION CON LA SOCIEDAD LE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEY DE LOS ESTATUTOS.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 37 A NO. 73B-12

DIRECCION COMERCIAL : CLL 37 A NO. 73B-12

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

[illegible]



01



* 3 0 9 4 8 2 2 1 *

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

28 DE MAYO DE 2003

HORA 08:14:06

01C04052800303PGF0523

HOJA : 002

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*** NO ES VALIDO POR ESTA CARA ***



6

BOGOTA, 3 – JUNIO – 2003

**SEÑORES COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FÉRREOS
ATN. DR. RAIMUNDO ARTURO BERRIO
REF. DOCUMENTO DE TRASPASO O CESIÓN DE DERECHOS**

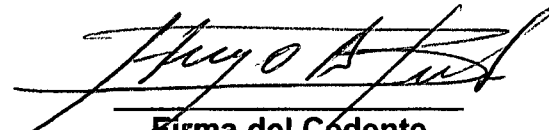
El suscrito **HUGO ALBERTO BERRIO LEMA** con cedula de ciudadanía 70'051.699 de Medellín en calidad de inventor, con domicilio en Bogotá Calle 59 N° 14A-53 declara por el presente documento que entrega todos los derechos de propiedad que le respondan (así como las prerrogativas que estos correspondan) sin excepción alguna, sobre la siguiente patente de invención y/o modelo de utilidad en Colombia.

“PERFECCIONAMIENTO AL HOMBRO U HOMBRERA DE FIJACIÓN EN FORMA DE “T”, PARA DURMIENTE EN CONCRETO PARA LÍNEA FERREA”

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FÉRREOS CIA. LTDA
Domiciliada en calle 37A #73B-12 municipio de Bogotá

El cedente y el cesionario firman este documento como prueba de aceptación de la cesión.

Dado y firmado a los 3 días del mes de junio de 2003.


Firma del Cedente
HUGO ALBERTO BERRIO LEMA


Firma del Cesionario
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FÉRREOS CIA. LTDA
R. L. RAIMUNDO ARTURO BERRIO LEMA



PRESENTACION PERSONAL
NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D.C

Este documento fue PRESENTADO PERSONALMENTE Y RECONOCIDO SU CONTENIDO

por: RODOLFO ALVARO

382210 EMD

Con C.C. No. 79316330 312

y I.P.

[Handwritten signature]



PRESENTACION PERSONAL
NOTARIA SESENTA Y CUATRO DE BOGOTA D.C

Este documento fue PRESENTADO PERSONALMENTE Y RECONOCIDO SU CONTENIDO

por: HUGO ALBERTO

382210 EMD

Con C.C. No. 30051699 AGELL

y I.P.

[Handwritten signature]



La presente invención trata de un perfeccionamiento en un hombro y/o hombrera de fijación en forma de "T": Esta fijación esta destinada para la colocación en durmientes de concreto – Ferroviarios.

Estas fijaciones son conocidas en la técnica como fijación (hombro y/o hombrera) DEESNIKK y se fijan o quedan embebidos en un durmiente de concreto.

Un inconveniente de este tipo de fijación y/o hombro es que presenta un movimiento entre el durmiente y la fijación (hombro y/o hombrera), lo cual acarrea o afecta la vida útil del durmiente en concreto.

El objetivo de la invención es modificar la superficie de contacto entre la fijación (hombro y/o hombrera) y el durmiente en concreto mediante una espina de pescado en el cuerpo de la fijación, dos en una parte lateral y dos en la otra parte lateral; Las cuales son de forma triangular. Y están separadas cada 1 cm, para que tenga una mayor área de adherencia.

Las ventajas del perfeccionamiento de la presente invención radican en un mayor ajuste y anclaje en el durmiente, ese contacto de durmiente y hombro (fijación) le da mayor estabilidad al durmiente, propiciando en el conjunto y durmiente completo, trabajar de una manera mucho más monolítica y estructural.

La presente invención se entenderá en mejor forma en los dibujos anexos en los cuales:

En la **Figura 1-1A** se muestra una perspectiva de anclaje (fijación y durmiente) y las vista de la fijación y/o (hombro, hombrera) ilustrando un sistema de fijación de hombro en durmiente.

Conforme a lo expuesto, la presente invención evita este movimiento o soltura en el contacto de fijación y/o (hombro) y durmiente en concreto aumentando la vida útil del durmiente, incluso cuando el conjunto esta sometido a condiciones de trabajo crítico, durante su operación.

La modificación resultante en el hombro (**Figura 3**) fue efectuada en su cuerpo que ahora tiene forma de espina de pescado (triángulos), acoplándose perfectamente al durmiente en concreto.

FIGURA 2

Representa la figura de la fijación modificada frontal, en su cabeza muestra un vacío en donde se incrusta el clips y/o gancho, ésta abertura descansando sobre una plataforma geométrica diseñada estructuralmente para una respuesta funcional en el anclaje.

Su cuerpo ésta compuesto por una vena estructural que termina en una ménsula portante del cabezote, en su cuerpo también tiene sobre la vena estructural dos (2) espinas de pescado en forma triangular con un saliente de 0.08 mm y separaciones de 1 cm, éste sistema ayuda a la fijación a tener más seguridad dentro del concreto ofreciendo una vida útil mucho mayor, termina el cuerpo en una pata estructural portante.

FIGURA 3

Se muestra la fijación (hombreira modificada) en vista posterior; En su cabezote tiene una abertura que propicia una repartición de esfuerzos de tracción y compresión descansando sobre una plataforma geométrica diseñada estructuralmente para una respuesta funcional. En su cuerpo aparece una vena estructural ancha portante, terminando en una pequeña ménsula, en su base termina en una pata estructural portante.

FIGURA 4

Muestra la fijación (hombreira modificada) en vista lateral derecha, el cabezote en una forma estructural con una base o plataforma geométrica, soportada por su cuerpo estructural portante que termina en una gran ménsula que recibe el cabezote. En su base termina en una gran pata estructural portante.

FIGURA 5

Muestra la fijación (hombreira modificada) en vista lateral izquierda, el cabezote en una forma estructural con una base o plataforma geométrica soportada por su cuerpo estructural portante que termina en una gran ménsula que recibe el cabezote, En su base termina en una gran pata estructural portante.

En las figuras 2,3,4,5 se puede ver la hombreira con sus espinas de pescado con una separación de 1 cm.

REIVINDICACIÓN

Una fijación (hombro y/o hombrera) en forma de espina de pescado para durmiente Ferroviario, en forma de "T", embebido o fijado al durmiente en concreto, caracterizada por el hecho de que las "espinas" y/o triángulos están en las partes laterales de la fijación, acoplándose y quedándose embebido perfectamente en el durmiente, causando un efecto estructural de función en el durmiente.

Los espacios que dan entre cada espina de pescado y/o triángulo propician una función estructural perfecta entre fijación (hombro-hombrera) y durmiente en concreto.

RESUMEN DE LA INVENCION

La invención se refiere a una fijación hombro y/o hombrera en forma de espina de pescado para durmiente Ferroviario en concreto dotado con sus "espinas" y/o triángulos en sus partes laterales adhiriéndose perfectamente al durmiente en concreto, convirtiéndose en un elemento de función monolítico y propiciando una mayor durabilidad y capacidad para el durmiente.

El cuerpo de la fijación (hombro-hombrera) al adicionar los triángulos (espinas de pescado) separados cada 1 cm nos da la importancia estructural en el durmiente.

12

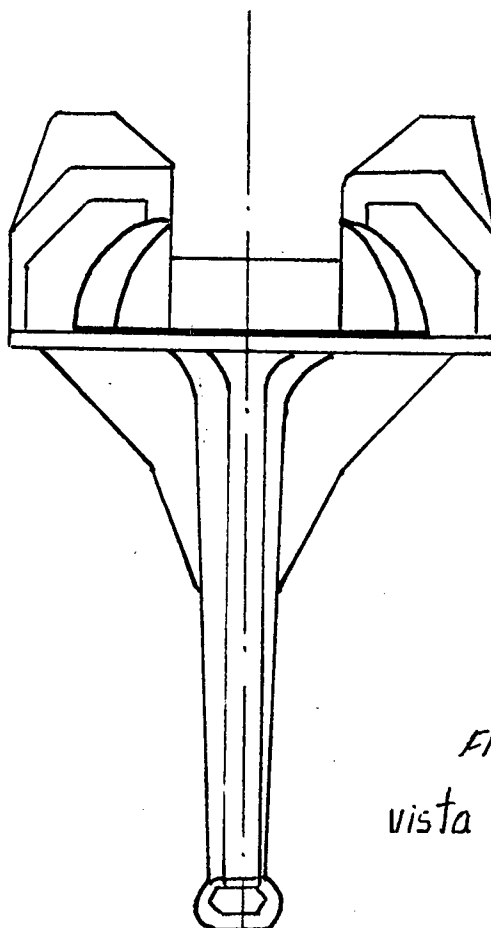


FIGURA
vista frontal sin modificar

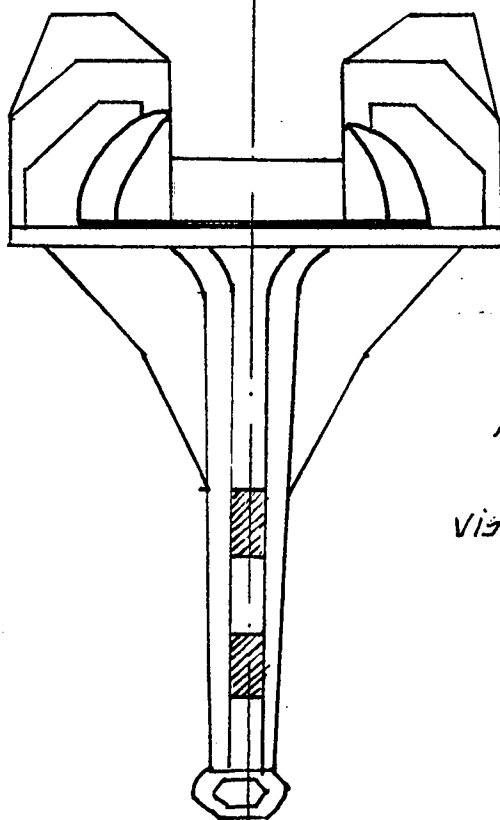


FIGURA 2
vista frontal modificada

β

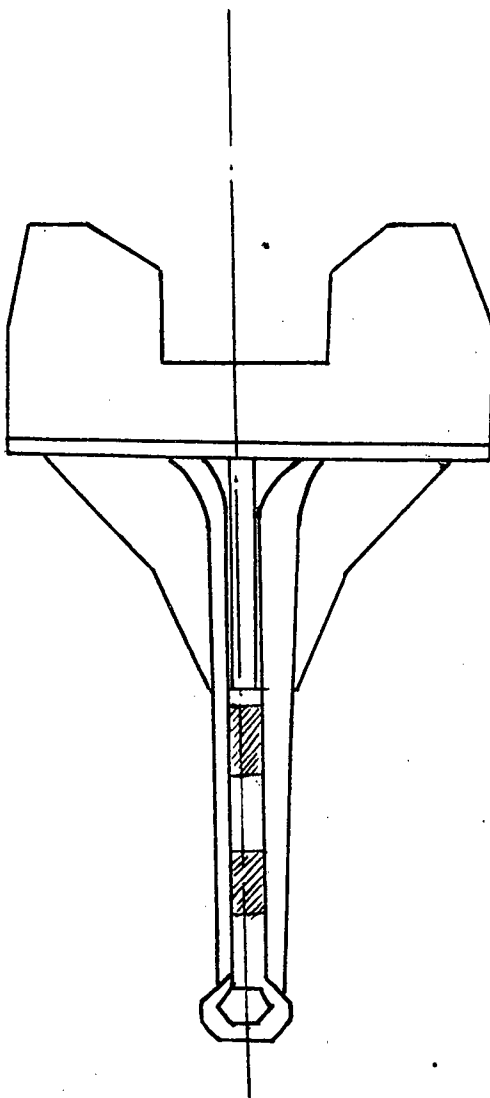


FIGURA 3

vista posterior

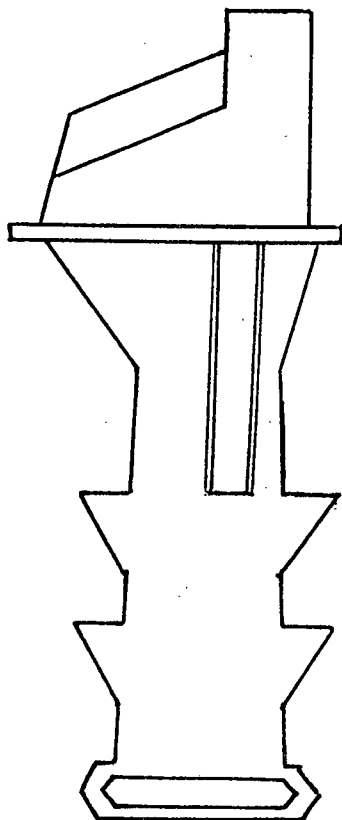


FIGURA 4
VISTA LATERAL DERECHA

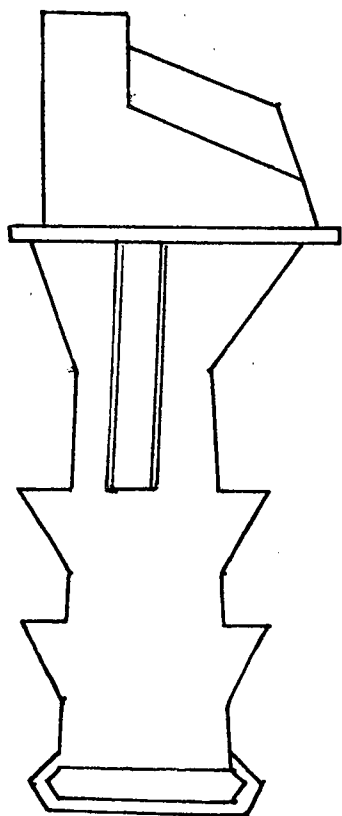


FIGURA 5
VISTA LATERAL ISQUIERDA

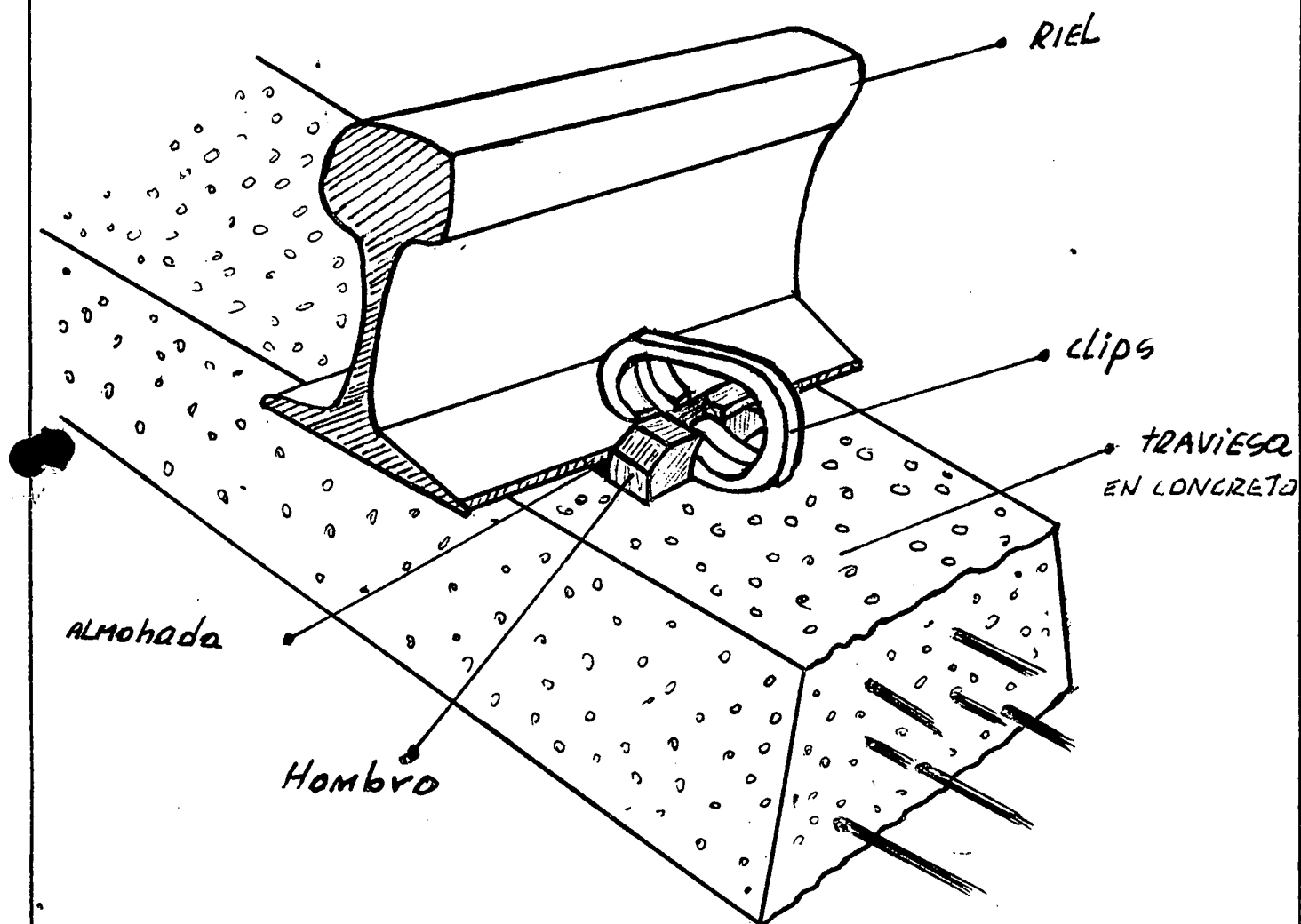


FIGURA 1

PERSPECTIVA

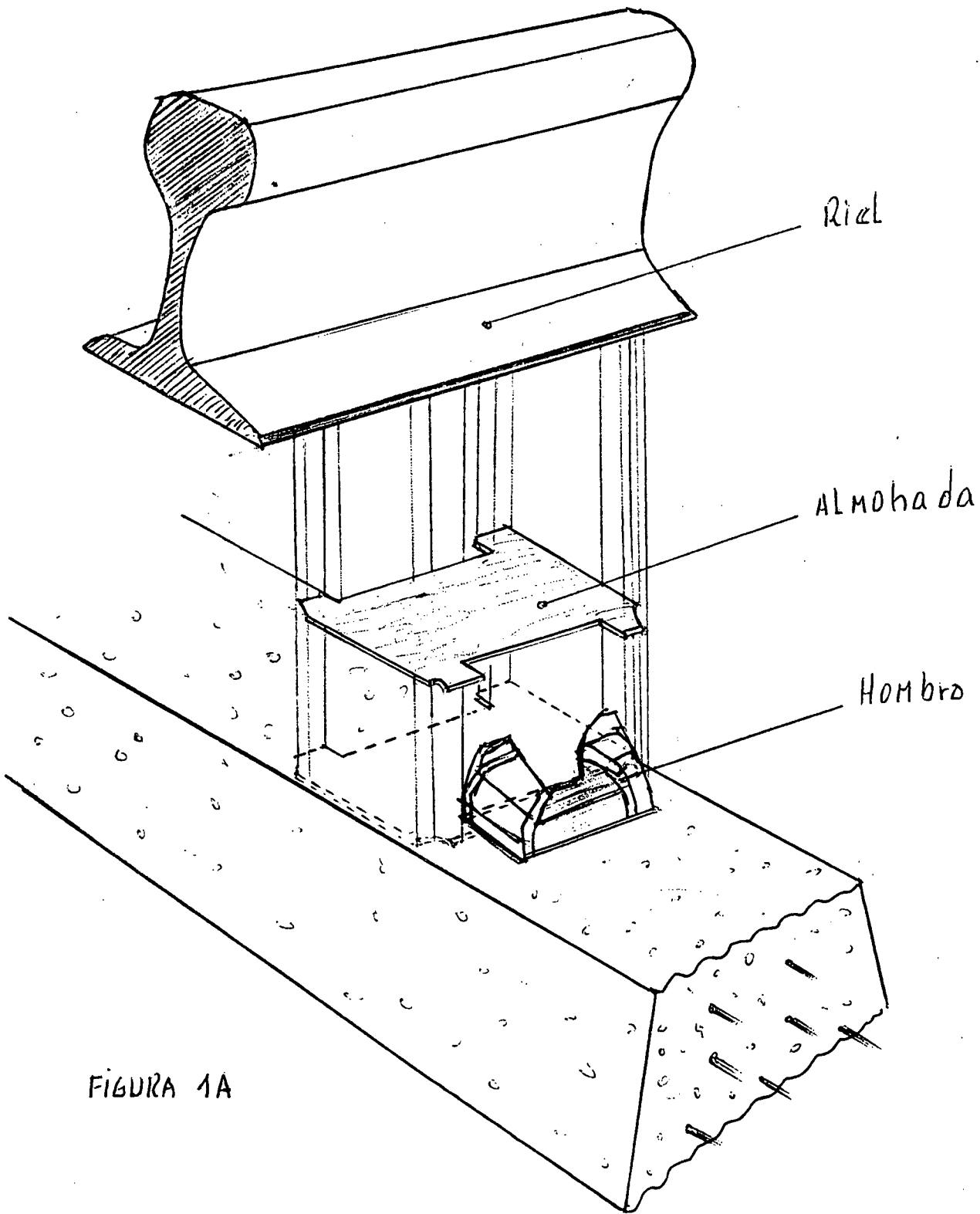


FIGURA 1A

17

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 03046974 00000000

Folios: 16

Fecha (MM/AA): 2003-06-04 14:32:32

Tramite : 003 PRELIMINAR 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PI

TRAMITE

DEL

PATENTE DE INVENCION

MODELO DE UTILIDAD

USUARIO

RADICADOR

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.
- Descripción de la invención.
- Dibujos de ser estos pertinentes.
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.

() ()
() ()
() ()
() ()
() ()

COMPLETA

()

INCOMPLETA

()

()

DISEÑO INDUSTRIAL

()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

() ()
() ()

() ()
() ()

COMPLETA

()

INCOMPLETA

()

()

ESQUEMA DE TRAZADO

()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.
- Representación gráfica del esquema de trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.

() ()

() ()

() ()

() ()

COMPLETA

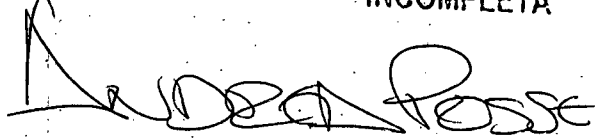
()

INCOMPLETA

()

()

Firma Responsable:



Fecha:



Folio 18

2020
Bogotá DC

Doctor
RAIMUNDO ARTURO BERRIO LEMA
Representante Legal

REFERENCIA:	Radicación No.	03-46974
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	928
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes **del día 4 de diciembre de 2003.**

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los **22 JUL. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. **03-046974**

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**
NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No
535 DE FECHA **30 DE DICIEMBRE DE 2003**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO
POR LA LEY EXPIRA EL **12 DE FEBRERO DE 2004**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☒ **X** ☐

NO ☐ ☐ ☐

MAYO DE 2004